

ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA SESIÓN 496, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018

PATENTES DE CUIDADORES

PRIMERA VEZ APROBADAS

Cerda Adasme, Israel Cristofer	19.161.067-9	19-04-1995	Carlos Urbina H
Díaz Retamal, Alexander Fabian	20.289.615-4	10-04-2000	Juan C. Pichara
Herrera Miranda, Miguel Alejandro	20.327.672-9	24-08-1999	Cristian Quiroz
López Herrera, Camilo Alberto	20.359.361-9	25-12-1999	Emilio Padovani
Toledo Martínez, Michael Rubén	18.598.410-9	26-07-1993	John Pinochet
Valenzuela Garrido, Julián Enrique	20.062.813-9	11-11-1998	Eduardo Lab
Zapata Suarez, Jean Paul	18.996.678-4	16-02-1995	José M. Álvarez

RENOVACIONES APROBADAS

Aranda Orellana, Jordán A.	19.709.646-2	18-03-1999	Eduardo Lab
Bórquez Belmar, Marco	17.305.590-0	08-11-1989	John Pinochet
Carrasco Villagrán, Cristóbal	18.737.407-3	10-01-1994	Juan P. Baeza
Castillo González, Gino	18.948.807-6	28-01-1995	Pedro Molina
Cerda González, Víctor	12.654.000-0	18-04-1974	Luis Machulas
Ledezma Silva, Rubén Darío	07.579.803-2	25-11-1958	Oliverio Martínez L.
Medina Escobar, Marco Antonio	12.857.589-8	24-03-1975	Fredy Hidalgo
Ordoñez Oyarzun, Alexis	16.088.874-1	31-05-1986	John Pinochet
Pulgar Vélez, Heriberto	08.115.166-0	09-01-1958	Pedro Molina
Solorza González, Miguel	10.403.690-2	15-01-1967	Oscar Silva G.
Tapia Rojas, Reinaldo	16.148.830-5	26-12-1985	Enrique Carreño

NOTA

Se presento Don. José Luis Bobadilla Rebolledo, Rut Nª 13.563.679-7, para apelar del retiro de su patente de Cuidador de Caballos F.S. de Carreras, La Comisión, acordó no innovar respecto del retiro de la patente del Cuidador efectuada con fecha 13-03-2018, Sesión 495

PATENTES DE CAPATACES

PATENTE DE CAPATAZ APROBADAS

Carrasco Ibarra, Benito	07.316.158-4	22-09-1957	Lauro Pérez
Lara Marín, Miguel Ángel	08.360.416-6	08-03-1960	Juan P. Baeza
Pino Montoya, Jorge Antonio En reemplazo de Alexis Sandoval Ortiz	15.433.339-8	04-01-1978	Alejandro Padovani F

PATENTES DE JINETES

PATENTES HABILITADAS A CONTAR DEL 5 DE MAYO DE 2018

Robles, Pedro Roberto 24.449.860-4 05-12-1978
Jinete se encontraba con permiso fuera del país

Rodríguez Piñero, Luis Felipe 26.195.856-2 13-12-1986
Jinete Venezolano, Primera Categoría, ganador de 97 carreras, su patente se encuentra condicionada para ejecutar sus funciones exclusivamente y sólo para el Preparador de Caballos F.S. de Carreras Sr. Osvaldo Urbina Hernández, por un periodo de seis meses, a contar del 05-05-2018. Asimismo, el Preparador Sr. Osvaldo Urbina Hernández, deberá dar cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, cuyos comprobantes deberán ser entregado en las oficinas del Consejo, el incumplimiento de esta obligación será causal de suspensión de la patente de jinete al Sr. Rodríguez. Y, por último, señalar que se encuentra obligado al cumplimiento de guarismo, es decir 15 carreras corridas por trimestre.

Estas patentes, por efecto del seguro de accidentes, quedaras habilitadas a contar del día 5 de mayo de 2018. Por lo tanto, los jinetes cuyas patentes fueron aprobadas en esta Sesión, deberán concurrir al Área Hípica de Hipódromo Chile, a firmar las respectivas pólizas de seguro.

PATENTES HABILITADAS A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2018

Fernández Caro, José Luis 19.497.390-K

Jinete Aprendiz, quien ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Comisión de Patentes y Disciplina en Sesión 495, por lo tanto, se levanta la suspensión de su patente de Jinete de Caballos F.S. de Carreras a contar, del día 1 de junio de 2018.

Salinas Azocar, Cristian Javier 13.973.845-4

Vistos los antecedentes presentados y expuestos por el Sr. Salinas, La Comisión, acordó levantar el retiro de la patente de Jinete de Caballos F.S. de Carreras, a contar del día 1 de junio de 2018.

Estas patentes, por efecto del seguro de accidentes, quedaras habilitadas a contar del día 1 de junio de 2018. Por lo tanto, los jinetes cuyas patentes fueron aprobadas en esta Sesión, deberán concurrir al Área Hípica de Hipódromo Chile, a firmar las respectivas pólizas de seguro.

PATENTES RECHAZADAS

Ulloa Pérez, Oscar 17.051.342-8 27-01-1989

No se accede a la solicitud, dado el tiempo por el cual se esta requiriendo la habilitación que son de 14 días de permanencia en Chile.

Tapia Solorza, Felipe Enrique 19.260.254-8 23-04-1997

Teniendo en consideración el Acta 1073 de fecha 20-03-2018 del Consejo Superior de la Hípica Nacional, que establece ... "Rechazar cualquier nueva solicitud de otorgar patente de jinete sin haber aprobado la escuela de jinetes....." Se rechaza la solicitud presentada por no cumplir con el requisito establecido en el Código de Carreras y ratificado por el CSHN.

Vargas Rodríguez, Iván Nicolás 19.774.425-1 24-06-1998

Teniendo en consideración el Acta 1073 de fecha 20-03-2018 del Consejo Superior de la Hípica Nacional, que establece ... "Rechazar cualquier nueva solicitud de otorgar patente de jinete sin haber aprobado la escuela de jinetes....." Se rechaza la solicitud presentada por no cumplir con el requisito establecido en el Código de Carreras y ratificado por el CSHN.

PATENTES RETIRADAS

Por efectos de la aplicación del artículo 138 de Código de Carreras de Chile, y teniendo como antecedentes la estadística de carreras corridas entre el 01-01-2018 al 13-04-2014, se proceden a retirar las siguientes patentes, a contar del día 23 de abril de 2018

Hermosilla López, Juan Carlos	12.071.191-1
Mora Vallejos, Jorge A	13.663.002-3

A contar del día 23 de abril de 2018.

PETICIONES PRESENTADAS

Muñoz Osorio, Charlie Alberto 16.787.799-

Se acuerda no innovar respecto de lo resuelto el día 11-01-2018

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Se ha establecido por la Comisión de Patentes y Disciplina, la obligación de presentar los documentos que dan cuenta del pago de sus cotizaciones previsionales del mes de febrero, para los jinetes que a continuación se detallan:

González Plaza, Felipe	19.539.284-6
Peña Machuca, Antonio	18.684.966-3
Sánchez Lucero, Franco	19.563.581-1

Los jinetes arriba individualizados, cuentan con plazo hasta las 12:00 horas del viernes 20 de abril de 2018, para acreditar el pago requerido, en caso contrario se procederá a suspender la patente respectiva, lo que se comunicará oportunamente.

PATENTES DE PREPARADORES

PATENTES PENDIENTES

Arancibia Meneses, Danilo M. 11.731.938-5

Postulante debe presentar requisito establecido en el Código de Carreras... “Presentar certificado de antecedentes de la conducta hípica observada por el solicitante, el que será expedido por la Gerencia del hipódromo respectivo.....”

Vargas López, Francisco Javier 16.372.917-2

Postulante debe acreditar fehacientemente la calidad de “Propietario Autorizado con caballos en actividad, durante tres años consecutivos.”

NOTA

Arellano Hamelin, Leonardo 06.816.270-K

Se ha establecido por la Comisión, citar al Sr. Arellano a la próxima reunión de la Comisión, lo que será notificado debidamente.

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR HIPODROMO CHILE.

Pulgar Araneda, Rodrigo 09.897.203-K

Estos profesionales cuentan con plazo hasta el día viernes 27 de abril de 2018, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas de la sociedad Hipódromo Chile En caso contrario su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata.

ACUERDO PARA PREPARADORES CON OBLIGACION DE PRESENTAR PLANILLAS DE IMPOSICIONES PAGADAS SECTOR CLUB HIPICO DE SANTIAGO

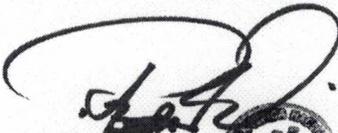
García Vigouroux, Carlos 05.283.549-K

Abril 2017, Julio a diciembre 2017, Enero y Febrero 2018

CONSEJO SUPERIOR DE LA HIPICA NACIONAL

González Arredondo, Juan 06.300.172-4
Marzo 2017, Julio a Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Hidalgo Flores, Fredy 12.380.611-5
Septiembre a diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
López Paulet, Patricio 06.194.434-6
Enero a diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Melej Romo, Gabriel 05.314.814-K
Junio a Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Morales Galleguillos, Sergio 16.125.878-4
Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Peralta Piña, Guillermo 04.189.900-K
Septiembre a Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Serrano Gajardo, Raúl 03.553.502-0
Enero a Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Solar Santibáñez, Fernando 07.936.417-7
Marzo a mayo 2017, Diciembre 2017, Enero y Febrero 2018
Ulloa Figueroa, Pedro 03.450.278-1
Enero y Febrero 2018
Velarde Becar, Manuel 07.258.987-4
Enero a marzo 2017, junio a diciembre 2017, Enero y Febrero 2018

Estos profesionales cuentan con plazo hasta el día 4 de mayo de 2018, para regularizar situación relacionada con Imposiciones de sus trabajadores, los antecedentes deberán ser presentados en las oficinas de la sociedad Club Hípico de Santiago. En caso contrario su patente será SUSPENDIDA de forma inmediata.


Pablo E. Bernal Camp
Secretario Ejecutivo
Comisión de Patentes y Disciplina
Consejo Superior de la Hípica Nacional